

CONSTANCIA SECRETARIAL: FEBRERO 3/2022 .-

Oficio de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.170014003003-2021-00640-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por EL CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CERROS BLOQUES A Y B PROPIEDAD HORIZONTAL en contra de FABIO NELSON POSADA SALAZAR el oficio procedente de la oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad donde se informa que no procede el embargo del inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No.100-224255 por cuanto sobre el mismo se encuentra vigente patrimonio de Familia, para que obre dentro del miso y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 016 Del 4/02/2022

**SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria**

Me.

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **141dcfb4b5f5df704ad55edb2e62904e907a49163d32eac43976d02674f00d78**

Documento generado en 03/02/2022 03:49:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>